

ACTA DE LA 3ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS EN AUTOCAR PARA LOS DESPLAZAMIENTOS NECESARIOS EN ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES Y EXTRACURRICULARES QUE REALIZA LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

PRESIDENTE

D JUAN GÓMEZ LARRAZ

Jefe de Servicio del Área Económica

INTERVENCIÓN

D ABELARDO ALGORA CABELLO

Interventor Adjunto

LETRADO

D. JOSÉ MARIA DE DOMINGO DE BLAS

Letrado de la Asesoría Jurídica

SECRETARIO

D. ANDRÉS A. ARCE SANTIAGO

Jefe de Servicio de Contratación

En Móstoles siendo las 10:00 horas del día 28 de septiembre de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Asiste, asimismo, el responsable del expediente.

El objeto de la sesión es proceder a la valoración de las proposiciones conforme a los criterios dependientes de un juicio de valor (Sobre 2).

Todo ello conforme a los requisitos establecidos por la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el artículo 83 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El Presidente de la Mesa manifiesta que con fecha 24 de septiembre de 2018 se celebró el acto de apertura de los sobres que contenían la documentación relativa a criterios dependientes de un juicio de valor, sin haber resultado ninguna incidencia. Dichos sobres fueron remitidos al responsable, para que emitiera un informe técnico.

D^a. María Enriqueta Gómez Arcos, Jefa de Servicio de Asuntos Generales, responsable del expediente, aportó **INFORME SOBRE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR RELATIVO AL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS EN AUTOCAR PARA LOS DESPLAZAMIENTOS NECESARIOS EN ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES Y EXTRACURRICULARES QUE REALIZA LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**, que se incorpora como Anexo a la presente acta.

El citado informe ha sido puesto a disposición de los miembros de la Mesa con anterioridad a este acto.

D^a. María Enriqueta Gómez Arcos expone el Informe a los miembros de la Mesa de Contratación realizando diversas aclaraciones y precisiones a petición de los mismos.

A juicio de la Mesa el Informe es oportuno y, al mismo tiempo, añade elementos de juicio suficientes para llevar a cabo la más correcta valoración de las ofertas realizadas por los licitadores (de acuerdo con los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas). Se incorpora el citado Informe como Anexo a este Acta.

ACTA 3ª SESIÓN

De acuerdo con el Informe, la puntuación obtenida por los licitadores en lo relativo a los criterios dependientes de un juicio de valor es la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
AGRUPABUS, S.L.	3
DISCRECIONAL G-18, A.I.E.	8
MILO TOURS, S.L.	8
INTERNATIONAL REGULAR BUS CASTRO, S.L.	10

No habiendo más asuntos que tratar, el Ilmo. Sr. Presidente de la Mesa de Contratación levantó la sesión, siendo las 10:15 horas del día y lugar "ut supra".

Y para dar constancia fiel de lo sucedido y de los hechos mencionados, se levanta la presente Acta que consta de dos hojas en papel oficial de la Universidad Rey Juan Carlos, con el "visto bueno" del Presidente y de mi propia firma.

EL SECRETARIO



Fdo. Andrés A. Arce Santiago

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE**



Fdo. Juan Gómez Larraz

**INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTES DE VIAJEROS EN
AUTOCAR PARA LOS DESPLAZAMIENTOS NECESARIOS PARA ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES
DOCENTES Y EXTRACURRICULARES QUE REALIZA LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
EXPEDIENTE Nº 2018008SERA**

Con fecha 7 de septiembre de 2018, se publicó en la Plataforma del Sector Público el anuncio de la licitación para la contratación del Servicio de Transportes de viajeros en autocar para los desplazamientos necesarios en algunas actividades docentes y extracurriculares que realiza la Universidad Rey Juan Carlos.

En la misma fecha fueron publicados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas reguladores del expediente.

Finalizado el período de licitación, las empresas cuya oferta han sido admitidas son las siguientes:

- AGRUPABUS, S.L.
- DISCRECIONAL G-18, A.I.E.
- MILO TOUR, S.L.
- INTERNATIONAL REGULAR BUS CASTRO, S.L.

Los criterios dependientes de un juicio de valor son el **“Control de calidad y respeto al medio ambiente”**. La oferta se puntuará de cero (0) a diez (10) puntos. Se valora la presentación de los certificados/sellos de calidad y/o memoria descriptiva de las medidas adoptadas en relación al medio ambiente.

Una vez estudiada la documentación presentada en el sobre 2 y en base a los criterios establecidos, paso a exponer la valoración técnica de la oferta.

AGRUPABUS, S.L.

- *La empresa presenta certificado UNE-EN ISO 14001: 2015.*
La citada norma ISO, es la acreditación de un sistema de gestión ambiental que permite a la empresa conseguir los resultados deseados.
- No presenta memoria descriptiva de las medidas adoptadas en relación al medio ambiente.

La puntuación total es de 3 puntos.

DISCRECIONAL G-18, A.I.E.

- La empresa presenta certificado UNE-EN ISO 9001:2008, con vigencia hasta el 14/09/2018, aunque debe tenerse en cuenta que no presenta el certificado ISO 9001:2015, cuando el periodo de vigencia de la citada norma es de 3 años.

La citada norma se basa en los principios de gestión de la calidad que incluyen un enfoque basado en procesos y la mejora continua que ayuda a asegurar que los clientes obtengan productos y servicios de buena calidad.

- Presenta el certificado UNE-EN ISO 14001:2004, al igual que el anterior, con vigencia hasta el 14/09/2018.

La citada norma ISO, es la acreditación de un sistema de gestión ambiental que permite a la empresa conseguir los resultados deseados.

- Presenta memoria descriptiva de las medidas adoptadas en relación con el respeto al medio ambiente y eficiencia energética.

La puntuación total es de 8 puntos.

MILO TOUR, S.L.

- La empresa presenta certificado UNE-EN ISO 9001:2015.

La citada norma se basa en los principios de gestión de la calidad que incluyen un enfoque basado en procesos y mejora continua que ayuda a asegurar que los clientes obtengan productos y servicios de buena calidad.

- Presenta certificado UNE-EN 13816:2003, con vigencia hasta el 10/09/2018.

La citada norma es de calidad en transporte de pasajeros, basados en compromisos de tiempo, confort, información, accesibilidad, seguridad, servicio ofertado, atención al cliente e impacto ambiental.

- Presenta memoria descriptiva de las medidas adoptadas en relación con el respeto al medio ambiente y eficiencia energética.

La puntuación total es de 8 puntos

INTERNACIONAL REGULAR BUS CASTRO, S.L.

- La empresa presenta certificado UNE-EN ISO 9001:2015.

La citada norma se basa en los principios de gestión de la calidad que incluyen un enfoque basado en procesos y mejora continua que ayuda a asegurar que los clientes obtengan productos y servicios de buena calidad.

- Presenta el certificado UNE-EN ISO 14001:2004, al igual que el anterior, con vigencia hasta el 14/09/2018.

La citada norma ISO, es la acreditación de un sistema de gestión ambiental que permite a la empresa conseguir los resultados deseados.

- Presenta el certificado OHSAS 18001:2007.

La citada norma se basa en los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

- Presenta el certificado UNE-EN 13816:2003, con vigencia hasta el 31/08/2021.

La citada norma es de calidad en transporte de pasajeros, basados en compromisos de tiempo, confort, información, accesibilidad, seguridad, servicio ofertado, atención al cliente e impacto ambiental.

- Presenta el certificado UNE-ISO 39001:2013, con vigencia hasta el 31/08/2021

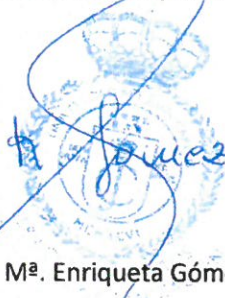
La citada norma se basa en la mejora de la seguridad vial

- La empresa presenta memoria descriptiva de las medidas adoptadas en relación con el respeto al medio ambiente y eficiencia energética.
- Presentación de la empresa, medios humanos, departamentos de personal y financiero, medios materiales y perfil estratégico de la organización.
- Formación específica de los conductores en materia de conducción eficiente.
- Auditoría de eficacia energética, en base al RD 56/2016 de la Directiva Europea 2012/27/UE.

- Aporta otras soluciones que promueven la sostenibilidad ambiental, como es el cumplimiento de normativa de emisiones Euro 6 (que tiene por objeto hacer que los vehículos nuevos vendidos en la Unión Europea, reduzcan las emisiones de elementos contaminantes y partículas en suspensión).

La puntuación total es de 10 puntos

En Móstoles a 28 de septiembre de 2018



Fdo.: M^ª. Enriqueta Gómez Arcos

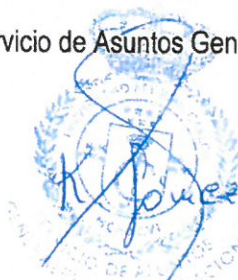
Jefe de Servicio de Asuntos Generales
y Organización

VALORACIÓN FINAL

EMPRESA	Certificados/Sellos de calidad y/o memoria descriptiva de las medidas adoptadas en relación con el respeto al medio ambiente 10 puntos	TOTAL
AGRUPABUS, S.L.	3	3
DISCRECIONAL G-18, A.I.E.	8	8
MILO TOUR, S.L.	8	8
INTERNATIONAL REGULAR BUS CASTRO, S.L.	10	10

Móstoles a 28 de septiembre de 2.018

Jefe de Servicio de Asuntos Generales y Organización



M.ª Enriqueta Gómez Arcos